

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO <i>111</i> 21 NOV 2025	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

NOVIEMBRE 21 DEL 2.025.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta;
 - No. 111 noviembre 14 de 2025.
5. Intervenciones de los siguientes invitados:
 - CRISTOPHER SERNA, Presidente AGAZAC
 - MARTHA OROZCO, Empresaria de la ciudad de Cartago.
 - JUAN DAVID CAICEDO, Gerente Comercial.
 - JHON WILSON VELASQUEZ, Representante Legal Suplente.
 - JUAN GUILLERMO GUTIERREZ, Gerente Técnico.
 - ANDRES GUTIERREZ, Gestor Técnico.
 - TATIANA CARDOZO RAMIREZ, Supervisora de Contrato de Energía
6. Lectura de comunicaciones.
7. Proposiciones.
8. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 116 (21 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración la aprobación del orden del día e inmediatamente se aprobó.
4. Se puso a consideración la aprobación del Acta No. 111 noviembre 14 de 2025; e inmediatamente se aprobó.

Seguidamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto de la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.

5. Intervenciones de los siguientes invitados:

Se le concedió la palabra al SEÑOR CRISTOPHER SERNA, Presidente de AGAZAC, quien inició saludando a todos los presentes y expresando un agradecimiento especial al señor Presidente y a los Honorables Concejales por el espacio brindado, que permitía a los campesinos exponer sus necesidades ante la Corporación. Extendió un saludo a sus compañeros campesinos, a los integrantes de AGASAC, a las personas ubicadas en las barras y mencionó que aún se encontraban a la espera de otros asistentes. Explicó que ese día coincidían dos actividades: la sesión del CMDR y una reunión del Comité Municipal de Desarrollo Rural en el río, lo cual había limitado el acompañamiento de los campesinos. Indicó que el tema central de su intervención era el suministro de energía eléctrica en el corregimiento de Coloradas; sin embargo, solicitó permiso para hacer un paréntesis y manifestar una preocupación adicional. Señaló que el día anterior habían sido invitados a la socialización del presupuesto para la vigencia 2026 y que les inquietaba profundamente que el rubro destinado al sector agropecuario fuera de tan solo 400 millones de pesos, cifra que en su concepto resultaba insuficiente para atender las necesidades del campo en Cartago. Recordó que el 95% del territorio municipal correspondía a zona rural, por lo cual ese monto no guardaba proporción con la importancia del sector. Expresó que, mientras organismos internacionales como la ONU promovían el desarrollo rural en el marco de la Agenda 2030, y el país impulsaba políticas para fortalecer el campo, parecía que Cartago avanzaba en sentido contrario. Manifestó que el municipio carecía de gran industria y que su potencial productivo estaba precisamente en su territorio rural, donde se encontraban extensas áreas de tierra tanto en planicie como en ladera. En ese contexto, afirmó que AGAZAC Asociación de Pequeños Productores de la Zona Alta de Cartago, conformada por 140 productores de Coloradas y Modín consideraba insuficiente el presupuesto propuesto. Sostuvo que mantener presupuestos tan

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 116	

ACTA NÚMERO 116

(21 NOV 2025)

FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024

limitados profundizaba la brecha entre el campo y la ciudad, cuando lo necesario era avanzar hacia una mayor justicia social. Por ello, pidió a los concejales que, durante los próximos debates presupuestales, consideraran estas observaciones. Explicó que, de los 400 millones asignados, aproximadamente 60 millones se destinaban obligatoriamente a la realización de la Fiesta del Campesino y 40 millones al funcionamiento del CMDR, reduciendo aún más los recursos disponibles para asistencia técnica y otros programas. Precisó que los campesinos no acudían al Concejo a "mendigar", sino a exigir justicia, puesto que tenían tierras, pagaban predial e impuestos, y merecían un presupuesto acorde a sus necesidades. Agregó que los recursos restantes se empleaban en asistencia técnica, que consistía principalmente en el pago de algunos funcionarios. Resaltó la labor de la Subsecretaría de Medio Ambiente y del equipo de la OMATA, a quienes calificó como profesionales comprometidos, pero subutilizados por falta de elementos básicos como gasolina, dotación o llantas para movilizarse hacia la zona rural. Mencionó a varios funcionarios destacados y enfatizó la importancia de fortalecer el presupuesto de esta dependencia, por ser la que más apoyo brindaba al sector campesino. Retomando el tema del suministro eléctrico, explicó que en la zona rural se presentaban constantes interrupciones del servicio, que en ocasiones duraban entre tres y cinco horas, y que recientemente habían llegado hasta once horas continuas. Señaló que cualquier lluvia o viento leve ocasionaba cortes, y que, según los técnicos, esto ocurría por la falta de fusibles en los postes y por el contacto de los árboles con las redes eléctricas. Aclaró que la comunidad no podía intervenir los árboles, tanto por falta de herramientas como por las restricciones de la CVC, y por ello preguntó si correspondía a la empresa prestadora realizar el mantenimiento respectivo. Expuso que estas fallas afectaban gravemente a la población, especialmente a personas con diabetes que requerían refrigeración de insulina, así como a los pequeños productores de lácteos, cuyos productos se dañaban por la falta de frío. Añadió que, aunque habían presentado múltiples quejas a la empresa Celsia, no habían obtenido respuestas satisfactorias y la situación se agravaba cada vez más. También informó que los campesinos reclamaban el cobro de alumbrado público en la zona de Coloradas, donde solamente existían cuatro o cinco luminarias y funcionaban únicamente dos, situación que consideraban injusta. Finalmente, agradeció nuevamente el espacio concedido e insistió en la necesidad de revisar el presupuesto destinado al campo, reiterando que 400 millones de pesos resultaban insuficientes para el desarrollo rural del municipio.

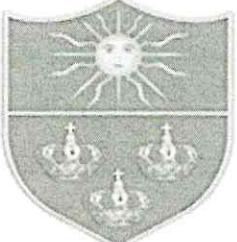
Se concedió la palabra a la SEÑORA MARTHA ELENA OROZCO RINCÓN, empresaria de la ciudad de Cartago. Saludó a los presentes y se presentó como consejera de turismo en las áreas de gastronomía, cafés y bares. Expresó su agradecimiento a los Honorables Concejales, a la Empresa de Energía de Pereira por su presencia, y a las personas ubicadas en las barras. Manifestó que, desde el

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (21 NOV 2025) 116.	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

sector de la gastronomía y de los bares, que es el que ella lideraba, se habían presentado múltiples quejas debido a los constantes picos y bajas en el suministro de energía, los cuales estaban ocasionando daños en los aparatos y electrodomésticos. Señaló que, en repetidas ocasiones, los picos se producían de manera continua y que incluso se habían registrado días enteros con niveles de energía muy bajos, lo que había generado afectaciones severas. Indicó que, aproximadamente quince días atrás, habían recibido acompañamiento del señor Alcalde y del gerente de Empresas Municipales para gestionar la situación con Energía de Pereira, ya que los bajones de energía estaban ocasionando la quema de electrodomésticos. Añadió que se les informó sobre la existencia de pólizas para atender este tipo de daños, pero reiteró la necesidad de una solución de fondo que evitara la intermitencia del servicio, pues la materia prima se estaba perdiendo por las fluctuaciones eléctricas. Explicó además que, cuando el restablecimiento de la energía tardaba varias horas, el personal de los establecimientos se retiraba al no poder continuar sus labores, lo cual afectaba directamente la operación y los ingresos, dado que los negocios quedaban vacíos durante dos o tres horas sin servicio eléctrico. Señaló que esta situación estaba perjudicando gravemente la economía de los empresarios del sector. Solicitó, en consecuencia, que se les brindara una explicación clara sobre las razones por las cuales el servicio de energía estaba fallando con tanta frecuencia en el municipio de Cartago. Finalmente, mencionó la preocupación existente por el cobro del alumbrado público en la factura de servicios, pese a que en ese momento dicho servicio no se encontraba funcionando. Solicitó aclaraciones sobre la razón de este cobro y sobre lo que ocurriría con el recibo mientras el alumbrado público no estuviera en operación. Concluyó agradeciendo el espacio y deseando un buen día a los presentes.

Consecutivamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto de la H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA

Se concedió la palabra a la PROFESIONAL TATIANA CARDOZO RAMÍREZ, Supervisora del Contrato de Energía, quien saludó a todos los asistentes. Manifestó que, en nombre de la DOCTORA YULIETH PORRAS OSORIO, Gerente general de Energía de Pereira, presentaban disculpas por su ausencia debido a una situación imprevista ocurrida en horas de la mañana. Indicó que, no obstante, se encontraba presente el equipo directivo de la entidad. Se presentó como la supervisora del contrato de operación del servicio de energía en Cartago. Antes de iniciar su intervención, solicitó autorización al señor Presidente para adelantar una parte de la sesión, con el fin de presentar los resultados de los programas de responsabilidad social y permitir que los ganadores del concurso de gestión del año expusieran brevemente sus proyectos. Una vez otorgada la autorización, invitó a los participantes a intervenir. Explicó que, durante los últimos cinco años, Energía de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 116	FECHA DE APROBACIÓN:
	(21 NOV '2025)	21/05/2024

Pereira había desarrollado diversos proyectos de responsabilidad social en Cartago, entre ellos el concurso “Cuéntanos un cuento”, iniciativa que había tenido un impacto significativo. Informó que el ganador del presente año, correspondiente al Colegio Sor María Juliana, fue el estudiante JUAN JOSÉ ACEVEDO GÓMEZ, quien se encontraba acompañado de sus padres. Lo invitó a compartir su experiencia. El estudiante describió que su cuento se centró en la temática de la energía, titulado “Las aventuras de Lucy Voltio”, y relató que la experiencia resultó enriquecedora, pues le permitió aprender, estimular su imaginación y desarrollar de forma autónoma su obra, contando con el acompañamiento constante de su madre. Tras su intervención, la supervisora destacó que participaron 115 cuentos de ocho instituciones educativas, y que la premiación, a cargo de un jurado especializado, se realizó aproximadamente un mes atrás. Felicitó al estudiante y su familia. Posteriormente, presentó el segundo proyecto destacado dentro del programa de responsabilidad social: la Feria de la Ciencia Energética, un espacio que este año contó con la participación de más de 150 estudiantes y 60 proyectos. Señaló que siete instituciones educativas participaron y que fueron premiados cuatro proyectos. Presentó al equipo ganador del Colegio ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, procedió a explicar su proyecto. Los estudiantes expusieron su iniciativa denominada Aire Solar Inteligente, diseñada para mitigar los efectos de las altas temperaturas registradas en la ciudad. Explicaron que el sistema funcionaba a partir de energía solar sustentable y que contaba con sensores de movimiento que permitían apagar automáticamente los dispositivos cuando no se detectaban personas en el lugar, reduciendo así el consumo energético, los costos de facturación y el impacto ambiental. También explicaron brevemente el uso de paneles solares y tecnologías como celdas de Peltier. Tras su exposición, la supervisora felicitó al equipo y destacó la importancia de incentivar la investigación y la innovación en las instituciones educativas. Indicó que el objetivo principal de estos proyectos era fomentar el espíritu investigativo, científico y tecnológico entre los niños y jóvenes de Cartago, promoviendo ideas orientadas a la sostenibilidad, la transformación digital y la construcción de ciudades inteligentes. Acto seguido, anunció el inicio de la presentación oficial sobre la operación energética. Recordó que Energía de Pereira inició la operación en Cartago el 13 de abril de 2020, mediante un contrato que comprende la distribución y comercialización del servicio eléctrico en la ciudad y en los sectores previamente atendidos por Empresas Municipales de Cartago. Informó que, a la fecha, el proyecto contaba con un total de 150 personas vinculadas: 82 colaboradores directos y 68 trabajadores a través de proveedores aliados. Señaló que uno de los indicadores contractuales establecía que al menos el 60% del personal debía ser oriundo de Cartago, y que este año lograron alcanzar un 79%, superando ampliamente la meta, gracias a la disponibilidad de personal competente en la ciudad. En relación con los aportes contractuales, indicó que la empresa realiza anualmente un pago a Empresas Municipales de Cartago

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 116. (21 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

equivalente al valor mínimo estipulado o al 2,05% de los ingresos brutos. Precisó que, para el año 2025, se efectuó el pago correspondiente a la gestión del año 2024 por un valor de 2.279 millones de pesos. Agregó que, desde el inicio de la operación en 2020, los aportes acumulados ascendían a 56.554 millones de pesos. Anunció que el INGENIERO JUAN DAVID CAICEDO, gerente comercial, ampliaría la información relacionada con tarifas, operación, usuarios facturados y comparativos a nivel nacional en materia del servicio de energía.

Se le concedió la palabra al INGENIERO JUAN DAVID CAICEDO, Gerente Comercial, quien saludó a los honorables concejales y a los demás invitados presentes en el recinto. Agradeció la invitación extendida por el Concejo Municipal de Cartago para presentar los resultados de la empresa Energía de Pereira. Explicó que, en la primera diapositiva, se mostraba la evolución de la tarifa de energía en Cartago durante los últimos doce meses, periodo en el cual se había mantenido estable, con una ligera tendencia a la baja. Indicó que dicha estabilidad reflejaba la gestión eficiente realizada por la empresa en la compra de energía, con el propósito de evitar volatilidades derivadas de los precios de la bolsa. Presentó posteriormente un gráfico que evidenciaba el ranking nacional de tarifas más bajas, señalando que la tarifa de Cartago se ubicaba en el tercer lugar, siendo una de las más económicas del país. Retomó un tema que, según señaló, había sido expuesto en varias ocasiones por la DOCTORA YULIETH, referente a las Áreas de Distribución (ADD). Explicó que un ADD agrupa regiones por cercanía geográfica y establece un cargo de distribución unificado para todos los usuarios de esa zona. En el caso de Cartago, precisó que el municipio hacía parte del ADD Occidente y que el cargo de distribución aplicado era superior al valor real que correspondía al mercado local. Indicó que Cartago pagaba en promedio 267 pesos por kWh, aunque su valor real era de 231 pesos, lo que significaba que los usuarios terminaban cancelando 36 pesos adicionales. Añadió que esta situación derivaba del Decreto 388 de 2007 y que afectaba especialmente a los estratos 1, 2 y 3, quienes terminaban subsidiando parcialmente a los estratos 4, 5 y 6 de zonas operadas por otras empresas como Celsia. Explicó que, si Cartago fuera excluido del ADD actual, la tarifa local se reduciría en 36 pesos, mientras que el impacto para las demás regiones sería menor. Señaló además que, entre las zonas integrantes del ADD, se redistribuían aproximadamente 238.000 millones de pesos, recursos recaudados en las zonas excedentarias para cubrir los déficits de las zonas deficitarias. Informó que la propuesta más reciente presentada al Ministerio consistía en crear un nuevo ADD conformado únicamente por los mercados de Pereira y Cartago, lo que generaría una reducción tarifaria de 49 pesos para Cartago y de 103 pesos para Pereira. Indicó que esta propuesta había tenido buena receptividad y se encontraba en evaluación.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 116 (21 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Continuó exponiendo la información relacionada con los niveles de contratación de energía. Señaló que, durante el año en curso, se habían realizado siete convocatorias de compra, alcanzando un nivel de contratación del 76%, cifra superior al promedio nacional, que se ubicaba en el 71%. Añadió que la empresa procuraba mantener un nivel de contratación mayor al del país para garantizar la estabilidad tarifaria. Presentó luego la evolución del número de usuarios, destacando un crecimiento del 1,22% en octubre de 2025, considerado como un comportamiento vegetativo normal. En cuanto al indicador de recaudo, informó que el móvil se encontraba en 100,23% y el del último mes en 99,32%, cifra que no alcanzó la meta debido a retrasos en los pagos del Batallón Vencedores, situación que había generado acumulación de cartera. Sin embargo, resaltó que el indicador seguía siendo favorable y que Cartago ocupaba el tercer lugar a nivel nacional en materia de recaudo, incluso superando a Pereira. Respecto a las PQR, señaló que se mantenían en un comportamiento estable y a la baja, lo cual evidenciaba la satisfacción de los usuarios con el servicio. Enseguida, cedió la intervención a la profesional Tatiana Cardozo para complementar la información relacionada con los tiempos de atención en los puntos de servicio.

Se le concedió la palabra al INGENIERO JOHN WILSON VELÁZQUEZ, Representante legal y primer suplente de Energía de Pereira. Inició su intervención dando un saludo a los honorables concejales y a las personas presentes en el recinto. Manifestó que, tal como lo había indicado previamente la INGENIERA TATIANA, él se desempeñaba como gerente de Soluciones Energéticas y representante legal suplente de la Empresa de Energía de Pereira. Explicó que el tema de pérdidas de energía era una situación que venía afectando al municipio de Cartago desde tiempo atrás. Señaló que, al momento en que la empresa asumió la operación del sistema eléctrico, el municipio ya había presentado ante la CREG un plan de pérdidas, el cual constituía una obligación regulatoria. Indicó que dicho plan establecía unas metas específicas y que la resolución expedida por la CREG había avalado dicho plan, lo que generaba compromisos contractuales y regulatorios para su cumplimiento. Presentó el comportamiento del indicador de pérdidas desde el año 2019, señalando que, para ese año, el cumplimiento debía ser de 17,98%, mientras que el cierre mostró un valor de 18,24%, lo que evidenciaba un incumplimiento. Agregó que, cuando la empresa asumió la operación en marzo de 2020, la meta era de 17,45%, pero el indicador se encontraba en 18,57%. Afirmó que, desde ese momento, la empresa se dio a la tarea de reducir dicho indicador y avanzar en el cumplimiento de las metas. Expuso que, al cierre del año 2020, lograron generar un punto de inflexión y empezaron a cumplir los objetivos establecidos. Señaló que, para la fecha, la empresa debía estar en 14,65%, pero habían alcanzado 11,84%, lo que significaba que ya estaban cumpliendo la meta proyectada para el año 2030, es decir, con cinco años de anticipación. En relación con el indicador de pérdidas

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 1161 (21 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

comerciales, informó que se presentaba un comportamiento similar. Indicó que el indicador se encontraba en 15,52%, frente a una meta de 19,1%, lo que demostraba un cumplimiento del 123%, alcanzando también la meta prevista para el año 2030. Posteriormente, presentó una comparación a nivel nacional, afirmando que Cartago era, entre todas las empresas distribuidoras, la que mayor reducción de pérdidas había logrado en los últimos años, con una disminución de 5,26%, según cifras reportadas por la CREG. Señaló que otras ciudades como Popayán y Cali también mostraban reducciones, mientras que la mayoría de operadores del país evidenciaban incrementos, especialmente en la región Caribe. Explicó igualmente el comportamiento del índice de usuarios sin medida, indicando que se trataba de un indicador contractual que media que los usuarios contaran con equipos de medición adecuados, con tecnología actualizada y en correcto funcionamiento. Precisó que la meta para diciembre de 2024 era de 0,02%, y para el cierre del año en curso de 0,1%, las cuales ya habían sido cumplidas. Agregó que, con un valor de 0,02%, alcanzaban un cumplimiento del 500% respecto a la meta, garantizando que los usuarios estuvieran debidamente medidos.

Se le concedió la palabra al INGENIERO JUAN GUILLERMO GUTIÉRREZ CALVO, Gerente Técnico de la Empresa de Energía de Pereira. Inició su intervención saludando a los honorables concejales y a todas las personas presentes del municipio de Cartago. Se identificó como gerente técnico de la compañía y señaló que, en esta oportunidad, le correspondía exponer los avances en materia de inversiones y la calidad del servicio eléctrico en el municipio. Explicó que, en la gráfica proyectada, podía observarse que el indicador de duración promedio de las interrupciones del servicio se mantenía por debajo de las metas establecidas para el país y para Cartago, cuya proyección para 2025 era de 8,31 horas. Indicó que, a corte del mes de octubre, dicho indicador se situaba en 5,72 horas, correspondientes a las afectaciones percibidas por los usuarios. Señaló que, en la gráfica mensual, era posible notar un incremento en las fallas a partir de los meses de agosto y octubre, coincidiendo con el retorno de la temporada de lluvias. Explicó que estas interrupciones no habían sido de larga duración, pero sí frecuentes, especialmente durante la última semana de octubre. En referencia a lo mencionado por la representante de Asobares, precisó que la interrupción presentada en la zona del Prado se debió a una fuerte tormenta acompañada de vientos, durante la cual una rama cayó sobre la red eléctrica, generando un arco eléctrico y la salida completa del circuito. Este evento afectó de manera especial el sector gastronómico, produciendo una interrupción aproximada de una hora y veinte minutos. Manifestó que la atención de la falla solo pudo realizarse cuando disminuyó la lluvia, pues no era posible intervenir la red en condiciones inseguras. Aclaró que, en el resto del municipio, las interrupciones registradas habían sido menores a tres minutos, ocasionadas por las conexiones actuales con el Sistema de Transmisión Nacional,

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 116 (21 NOV 2023)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

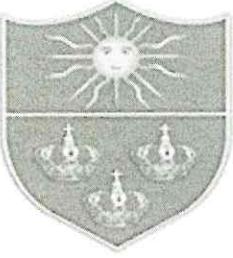
operado por Celsia. Indicó que este era uno de los puntos críticos que venían trabajando mediante una inversión significativa orientada a la construcción de un nuevo circuito de 33 kV, que disminuiría las afectaciones durante tormentas, vientos fuertes o descargas atmosféricas. Añadió que esta obra, correspondiente a una nueva bahía en la subestación Caracolí, estaría culminada hacia el mes de enero, permitiendo reducir las interrupciones cortas que percibían los usuarios. Afirmó que ningún sistema eléctrico en el mundo era completamente inmune a interrupciones, pero resaltó que Cartago se ubicaba entre los municipios con mejores indicadores de calidad del servicio del país. Mostró una gráfica en la cual el indicador de duración promedio registraba, al mes de junio, un valor de **3,68**, frente a una meta de **8,35**, lo que posicionaba al operador entre los cinco mejores del territorio nacional. Precisó que las interrupciones menores a tres minutos no eran contabilizadas por la normatividad vigente, motivo por el cual el indicador solo consideraba interrupciones superiores a dicho tiempo. En cuanto al indicador de frecuencia, explicó que la meta anual era de **3,76** interrupciones promedio por usuario, cifra que consideró positiva. Expuso además que la CREG, en conjunto con la Universidad Tecnológica de Pereira, había realizado un estudio sobre el comportamiento de las inversiones durante los últimos seis años, en el cual Cartago se destacaba como uno de los sistemas con mayor inversión en redes de distribución, lo que demostraba un compromiso permanente con la expansión y mejora del servicio. Recordó que la empresa asumió la operación del sistema el **13 de abril de 2021**, durante la pandemia, y que desde entonces habían identificado la necesidad de establecer una segunda alimentación a **34,5 kV** proveniente de Celsia, ya que el municipio contaba solo con una conexión principal. Esta nueva fuente de suministro permitiría aumentar la confiabilidad del sistema y acompañar el crecimiento del municipio, cuyo consumo pasó de **19 MW** a aproximadamente **35 MW** en seis años. Destacó inversiones como la construcción de la nueva subestación Planta Diésel, con un costo cercano a **15.000 millones de pesos**, así como la inversión superior a **10.600 millones** en la nueva conexión a 34,5 kV. Explicó que, durante el mes de octubre, las fuertes lluvias provocaron la caída de árboles sobre la red y diversas afectaciones, lo cual motivó la intervención conjunta con la administración municipal. Indicó que, desde entonces, la empresa había implementado recorridos con drones para detectar fallas, problemas de aislamiento o elementos averiados, especialmente en el sector del Prado. Informó que se venía avanzando en el reemplazo de la red desnuda por red aislada y en el uso de herramientas como el **Big Jumper**, un sistema de suplencia temporal que permitía realizar cambios de red sin que los usuarios percibieran interrupciones. Indicó que actualmente se realizaban intervenciones en el sector de Santa Ana utilizando esta tecnología. Agregó que, además de las obras en la bahía de Celsia, se estaban instalando nuevos equipos de interrupción tele controlados desde el centro de control, el cual había sido modernizado por la empresa. Indicó que el municipio

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 116 (21 NOV 2023)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

contaba con **ocho reconectadores** instalados y que ese año se habían adquirido **seis más**, permitiendo aislar fallas y evitar afectaciones en zonas rurales o urbanas. Resaltó que la empresa había realizado inversiones por cerca de **25.000 millones de pesos** en cinco años, lo cual representaba aproximadamente el **25%** del valor total de la infraestructura de distribución del municipio, algo que afirmó no tenía precedentes entre operadores de red del país. Señaló que este esfuerzo se daba en articulación con la Alcaldía y la gerencia local, con el propósito de consolidar un sistema confiable y adecuado al crecimiento de Cartago. Finalmente, recordó a los usuarios que cualquier daño en electrodomésticos o inconveniente podía ser reportado en las oficinas de la empresa, indicando la fecha y el evento correspondiente, tras lo cual un experto realizaría la revisión técnica. Aseguró que, cuando las afectaciones fueran atribuibles a la Empresa de Energía de Pereira, la compañía respondía por los daños ocasionados.

Se concedió la palabra a la **PROFESIONAL TATIANA CARDOZO RAMÍREZ**, supervisora del contrato de energía. Ella manifestó que era muy importante dar a conocer cómo, más allá de las labores habituales, de los objetivos contractuales y del cumplimiento de indicadores, se estaba impactando a la comunidad y cómo habían trasladado todos los proyectos de responsabilidad social, empresarial y ambiental al municipio de Cartago. Indicó que, tal como se había mencionado previamente, en las barras los acompañaban varios integrantes de los diferentes proyectos. Expresó agradecimiento a las líderes comunitarias, a quienes reconoció por su compromiso en la labor de multiplicar la información, capacitarse y formarse. Señaló que, junto con su compañera **LINA ESCOBAR**, responsable de responsabilidad social empresarial, realizaban reuniones mensuales en las cuales se evidenciaban los frutos de ese trabajo. Destacó que estas líderes estaban altamente capacitadas, que ya conocían e interpretaban la factura, dominaban los canales de contacto y, ante cualquier consulta, brindaban asesoría, convirtiéndose en un canal e intermediarias presentes en distintos puntos de la ciudad.

Seguidamente la **SEÑORA CRISTEL ABADÍA**, saludó a todos los asistentes e indicó que pertenecía al barrio Guayabal, un sector de escasos recursos, y que asistía a los programas desde el año anterior. Explicó que había sido prácticamente becada por la empresa de Energía de Pereira, la cual les brindó una capacitación que calificó como excelente, destacando la calidad de los recursos y del acompañamiento de las instructoras. Indicó que el año anterior se capacitó en técnicas de cejas y pestañas, y que en la vigencia actual también fue beneficiada con una beca para realizar el curso de uñas, manos y pies en la academia. Señaló que aún le faltaban dos clases para culminar dicho proceso formativo y expresó su deseo de continuar vinculada a estos programas por más tiempo. Finalmente, agradeció el apoyo recibido.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 116 (21 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Posteriormente el Presidente de la corporación indicó la disposición cómo se escribieron los honorables concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;

Se le concedió la palabra H.C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, quien saludó a todos los concurrentes. Seguidamente expresó que el margen de dudas o inquietudes que normalmente dejaba Energías de Pereira en cada una de sus exposiciones era mínimo. Señaló que siempre resultaba grato recibirlos, pues no solo se nutrían ampliamente con la información presentada, sino que, a pesar de manejar un lenguaje técnico, lograban aterrizar las ideas de manera clara y comprensible para la comunidad, lo cual consideró muy valioso. Manifestó que la empresa no se había limitado únicamente a prestar un buen servicio, destacando que era imposible olvidar la situación de Cartago antes del convenio con Energías de Pereira. Indicó que el cambio había sido evidente y que múltiples procesos habían mejorado, aspectos que reconocía de manera especial. Asimismo, resaltó que las presentaciones de la empresa resultaban particularmente interesantes, en contraste con otras exposiciones más planas que solían recibirse en la corporación. Rápidamente comentó que inicialmente pretendía preguntar sobre algunos daños asociados al sistema energético, pero observó que la empresa ya venía adelantando gestiones al respecto. Añadió que las acciones desarrolladas en materia de beneficio social le parecían especialmente importantes. Recordó que el día anterior habían contado con la presencia del ingeniero Risaralda y que existía una convergencia respecto al enfoque social, particularmente en la necesidad de preparar personal técnico, tanto de campo como administrativo, que fuera 100% Cartagüeño. Expuso que este tipo de exigencias debían implementarse de manera gradual, pues no sería viable abrir vacantes si no existía suficiente demanda local para ocuparlas. Por ello, consideró fundamental aunar esfuerzos para sembrar en niños y jóvenes el interés por las áreas técnicas, mostrando las virtudes de la ingeniería y sus necesidades futuras. Agregó que existía un capital humano que podría ocupar numerosas vacantes no solo en el sector energético, sino también en la industria que venía creciendo en la ciudad. Se refirió a la importancia de fortalecer la agroindustria en la región, especialmente en la zona rural, señalando que ello solo sería posible si se enseñaba a los niños las ventajas de combinar la tecnología con el sector agrícola. Explicó que de esa unión podrían surgir futuros transformadores de productos y especialistas tecnológicos en el sector, lo cual impulsaría el desarrollo agroindustrial, siempre asociado a una adecuada formación. Indicó que sería significativo poder enseñar a los niños cómo funciona el sistema energético de la ciudad, cómo llega a sus territorios y cuáles son las ventajas de comprender su funcionamiento, así como todo lo que puede derivarse de este. Afirmó que ello permitiría dejar una semilla duradera que propiciara un relevo generacional fuerte y altamente técnico, capaz de consolidar la agroindustria regional. Finalmente, expresó que sería muy satisfactorio que, en el futuro, los

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 12 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 116 (21 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

testimonios reconocieran a Energías de Pereira por haber sembrado dicha semilla en las zonas rurales y urbanas del municipio. Concluyó reiterando que las exposiciones de la empresa siempre dejaban un margen muy reducido para las preguntas, debido a su sustancia y claridad, y agradeció su presencia.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien saludó a todos los asistentes. Posteriormente manifestó que, en ocasiones, tenía la impresión de que algunos sectores de la comunidad esperaban que a todo aquel que se presentara ante el Concejo se le formularan críticas severas. Indicó que, efectivamente, en la corporación se había cuestionado a quienes, a su juicio, lo merecían, incluyendo algunas empresas. Sin embargo, afirmó que, en el caso de Energía de Pereira, las observaciones eran mínimas. Explicó que el único aspecto que consideraba como una dificultad recurrente eran los cortes de energía que se presentaban cada vez que llovía. No obstante, comentó que se había sorprendido positivamente durante la semana, pues en su sector, en el barrio La Isleta, había llovido en varias ocasiones sin que se produjeran interrupciones del servicio. Expresó que confiaba en que la empresa continuaría corrigiendo esta situación, tal como lo había hecho con otros asuntos. Señaló que Energía de Pereira había asumido la renovación paulatina de las redes envejecidas que existían en Cartago, por lo que no podía exigírselo más de lo razonable. Destacó que constantemente observaba a la empresa efectuando reparaciones o cambios de tendido eléctrico en distintos puntos de la ciudad, por lo que ningún Cartagüeño podría negar ese trabajo permanente. De igual manera, reconoció que la empresa cumplía rigurosamente con los cortes programados, informando con antelación la fecha, hora y sectores afectados a través de sus redes sociales. A continuación, realizó una crítica no dirigida a la empresa, sino al sistema que calificó como una política con características comunistas, a pesar de haber sido creada durante el gobierno de Álvaro Uribe. Señaló que dicho esquema igualaba a todos los usuarios, obligando a los buenos pagadores a asumir los costos generados por los malos, situación que consideró injusta. Añadió que ese sistema hacía que los usuarios de Cartago subsidiasen incluso a estratos altos en regiones distantes del país. Indicó que, según lo mostrado por la empresa, si el municipio no estuviera incluido en ese AD, la tarifa sería aproximadamente 36 o 37 pesos más baja por kilovatio, y que si existiera un ADB conformado solo entre Pereira y Cartago, la reducción podría acercarse a los 50 pesos. Precisó que, aunque personalmente había escuchado pocas quejas relacionadas con la tarifa de energía, esa diferencia generaría aún más accesibilidad para los usuarios. Continuó expresando su reconocimiento a Energía de Pereira por los programas sociales y el impacto positivo que generaban en la comunidad. Aunque afirmó no pertenecer a movimientos animalistas, indicó que era una persona respetuosa de los animales y celebró que la empresa incluyera acciones en favor de ellos, como el servicio del vehículo esterilizador. Consideró

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 13 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 116 (21 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

que la realización de 444 esterilizaciones representaba un número significativo, destacando que dichos procedimientos eran costosos y difíciles de gestionar, por lo que valoró especialmente este aporte. Finalmente, manifestó su acuerdo con lo expresado previamente por el concejal Óscar Esteban Morrillo, señalando que la empresa presentaba explicaciones claras y técnicamente fundamentadas. Concluyó indicando que, debido a la calidad del servicio y la claridad de la información, no tenía argumentos para formular críticas. Expresó su agradecimiento y dio por terminada su intervención.

Se le concedió la palabra al H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien saludó a todos los presentes en el recinto. Seguidamente manifestó que compartía lo expresado por el H C FELIPE MEDINA, indicando que el servicio de energía en la ciudad había mejorado de manera significativa. Recordó que, en una sesión anterior en la que también participó Energía de Pereira, se había dialogado sobre las necesidades del municipio y sobre la responsabilidad social que la empresa debía asumir. Señaló que en esa ocasión se había solicitado priorizar inversiones en las subestaciones y que, conforme a la exposición presentada, la subestación de Santa María ya contaba con un proyecto de inversión por valor de 172 millones de pesos. Asimismo, mencionó que en aquella sesión se planteó la necesidad de realizar un embellecimiento del entorno de la subestación ubicada en el barrio La Floresta, y reconoció que la empresa atendió la petición, llevando a cabo el mejoramiento del parque que se encuentra frente a dicha infraestructura. Expresó que Energía de Pereira no solo recauda los recursos provenientes de los usuarios e invierte en mejorar la calidad del servicio, sino que también demuestra una clara visión social, lo cual quedó evidenciado en la sesión. Destacó el apoyo brindado a las bordadoras, las iniciativas de lectura y creatividad dirigidas a niños, niñas y adolescentes, así como el acompañamiento a los procesos y proyectos educativos de los estudiantes. Indicó que, aunque existen fallas como en cualquier sistema particularmente los cortes de energía, la empresa había dado una respuesta clara a la inquietud presentada por la SEÑORA MARTHA, comprometiéndose a realizar una visita técnica. Consideró que este tipo de acercamientos entre las empresas y la ciudadanía eran necesarios y valoró la disposición de Energía de Pereira para ayudar, apoyar y escuchar a la comunidad. Concluyó resaltando la mejoría en la prestación del servicio de energía y señalando que muchos usuarios desconocen los procesos técnicos que existen detrás de una tarifa, de un mantenimiento o del funcionamiento de una subestación. Destacó que estos espacios en la corporación permiten socializar dicha información y reafirmó su reconocimiento a Energía de Pereira por su labor social y por retribuir a Cartago a través de proyectos que compensan el aporte realizado por los usuarios. Dio por concluida su intervención.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 14 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (21 NOV 2025) 116	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Se le concedió la palabra al H c JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, quien saludó a todos los presentes. A continuación, indicó que tenía dos inquietudes para plantear. En primer lugar, expresó que, en Administraciones anteriores, durante las sesiones en las que Energía de Pereira había participado, la empresa había informado en diversas ocasiones que apoyaba el alumbrado de las iglesias del municipio. En ese sentido, solicitó conocer qué aporte estaba previsto para Cartago en la presente vigencia y cuáles iglesias serían beneficiadas, teniendo en cuenta que algunos Concejales incluida ella misma habían recibido solicitudes de apoyo por parte de diferentes comunidades religiosas. En segundo lugar, señaló que la sesión del día no estaba orientada a la presentación de un informe, sino a atender una petición relacionada con la zona rural. Sin embargo, observó que los representantes de la zona rural no se encontraban presentes y que tampoco se les había dado respuesta sobre el tema que esperaban tratar.

Se le concedió la palabra al H c ANGELICA LEON PULGARIN, quien saludó a todos los presentes en la corporación edilicia. Seguidamente, expresó su agradecimiento por la presencia de los representantes de Energía de Pereira en el Concejo Municipal, destacando que dicho acercamiento permitía brindar atención directa a la comunidad. Indicó que compartía la inquietud planteada previamente por la Concejala Vanessa Montes, pues también tenía entendido que la sesión no estaba orientada a un informe de gestión, sino al tratamiento de un tema específico relacionado con la zona rural. Señaló que los representantes de dicho sector habían debido retirarse debido a otros compromisos y consideró que no se les había dado una respuesta concreta a sus solicitudes, pese a que el SEÑOR CHRISTOPHER, representante de AGAZAC, había intervenido inicialmente y figuraba incluso en la invitación a la sesión. Expresó que hubiese sido oportuno recibir mayor claridad frente a las necesidades y problemáticas de la zona rural, así como sobre el apoyo que el Concejo y la empresa podían brindarles. Agregó que, si bien valoraba el trabajo social, el profesionalismo y las explicaciones técnicas presentadas por Energía de Pereira especialmente frente al tema tarifario y las dificultades que la comunidad no siempre comprende, consideraba que el eje central de la sesión se había desviado del propósito inicial. En ese sentido, manifestó su interés en conocer qué soluciones o mesas de trabajo se podrían establecer fuera del recinto, e incluso la posibilidad de conformar una comisión accidental, aunque reconoció que el tiempo disponible en la jornada había sido limitado. Lamentó que los representantes de la zona rural se retiraran sin obtener respuesta a sus inquietudes. Posteriormente, trasladó una inquietud de la ciudadanía relacionada con el cobro por parte de Energía de Pereira cuando un usuario solicita la visita técnica a su domicilio. Preguntó si dicho desplazamiento generaba algún costo, a lo cual los representantes de la empresa aclararon que las visitas derivadas de reclamaciones sobre fluctuaciones eléctricas, incrementos de consumo, fallas o verificación de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 15 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 115 <i>(21 NOV 2023)</i>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

voltaje no tenían costo, por tratarse de actividades asociadas a la prestación del servicio. No obstante, explicaron que sí existían cobros para actividades complementarias como cambios de medida, normalizaciones, obras eléctricas o el procedimiento de revisión y sellado del equipo de medida, lo cual estaba debidamente publicado en los costos complementarios del servicio. Agradeció la aclaración brindada frente al caso de AGAZAC, donde las afectaciones correspondían a una zona atendida por Celsia y no por Energía de Pereira. Destacó la disposición de la empresa para servir como puente y remitir la información pertinente a la entidad competente, lo cual consideró valioso para que la comunidad no se marchara con un sentimiento de falta de respuesta. Concluyó agradeciendo nuevamente la disposición y la orientación suministrada.

Se le concedió la palabra a la Hc MARÍA AYDEE CORTES SERNA, quien saludó a todos los asistentes. Acto seguido, manifestó que, como era habitual, extendía un saludo de bienvenida a la doctora Tatiana y al equipo de Energía de Pereira, resaltando que la exposición presentada le había parecido importante e interesante por la manera en que se desglosaron los diferentes temas. Expresó que deseaba acompañar las intervenciones de sus compañeras que la antecedieron, y ofreció excusas a los funcionarios invitados debido a que la sesión había iniciado con retraso, toda vez que previamente se había llevado a cabo una comisión que se prolongó más de lo previsto. Señaló que, como siempre, Energía de Pereira había mostrado respeto por los tiempos institucionales, razón por la cual reiteraba sus disculpas en nombre del Presidente, de la Mesa Directiva y de la corporación. Continuó indicando que, antes de iniciar la sesión, había conversado con algunas personas provenientes de la zona rural, quienes esperaban que se abordaran temas específicos de su territorio. Afirmó compartir la posición de sus compañeras, puesto que se tenía la expectativa de que la sesión se centrara en la zona rural. No obstante, precisó que no había inconveniente, dado que la reunión estaba siendo transmitida y que, cuando los funcionarios emitieran sus respuestas, la comunidad podría escucharlas, reconociendo la presencia y el interés de quienes asistieron previamente al recinto. En ese orden de ideas felicitó al equipo de Energía de Pereira por su labor, destacando que siempre se les veía trabajando en las distintas comunas del municipio. En ese sentido, manifestó su agradecimiento a la DOCTORA TATIANA y a la DOCTORA YULIETH por el acompañamiento prestado en el barrio San Jerónimo, donde se adelantó una gestión importante relacionada con dos postes que durante más de dieciséis o diecisiete años habían permanecido dentro de los antejardines de dos viviendas. Resaltó que uno de ellos representaba un riesgo inminente de caída sobre una de las casas. Explicó que esta gestión no correspondió a un trámite de una semana, sino a un proceso que duró aproximadamente cuatro o cinco meses, durante los cuales Energía de Pereira mantuvo acompañamiento continuo. Reconoció que, una vez se inició la

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 16 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (21 NOV 2025) 116.	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

intervención técnica, la ejecución fue bastante rápida y que la comunidad quedó sorprendida con el despliegue operativo, incluso con el uso del equipo denominado "Big Jumper". Destacó además la organización del proceso, ya que antes de realizar los trabajos se informó adecuadamente a los residentes mediante volanteo. Después relató que la comunidad valoró de manera especial el resultado, pues uno de los postes afectaba incluso el emprendimiento de una de las residentes del sector. Señaló que este tipo de gestiones resultan gratificantes para quienes ejercen el cargo de concejales, ya que el objetivo principal es servir a la comunidad, independientemente de afinidades políticas. Asimismo, destacó que muchas personas creen que la solución a sus problemáticas es inmediata, cuando en realidad cada gestión requiere un proceso. En este caso, se trataba de un riesgo para la vida de los habitantes, por lo que agradeció a la doctora Tatiana y a su equipo por la disposición, el profesionalismo y la respuesta brindada. Finalmente, expresó que, además de reconocer lo positivo, el Concejo también tiene la responsabilidad de señalar aquello que debe ser mejorado. En ese sentido, manifestó su interés en que se suministraran los números de contacto y el paso a paso del procedimiento para reportar daños de electrodomésticos, pues la comunidad frecuentemente desconoce la ruta a seguir y requiere orientación clara sobre las etapas del proceso.

Se le concedió la palabra al H c ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien saludó a todos los presentes. Acto seguido, expresó que deseaba retomar algunos aspectos ya mencionados por sus compañeras, iniciando por resaltar una de las acciones que desarrolla Energía de Pereira en la ciudad. Manifestó que siempre ha encontrado en dicha empresa un trabajo humanizado, el cual consideró transversal a cualquier labor, y que, pese a tratarse de un servicio técnico y altamente operativo, ha percibido en sus colaboradores calidad humana y una relación cercana con la comunidad. Después abordó un caso específico relacionado con una solicitud adelantada en el sector de Zaragoza, particularmente en el barrio Boulevard del Samán. Explicó que esta comunidad llevaba aproximadamente cinco o seis años intentando avanzar en un proyecto relacionado con la infraestructura de energía, especialmente la instalación de postes y la red correspondiente. Señaló que, tras ser contactada por los habitantes del sector, se comunicó con la DOCTORA YULIETH, quien, desde su vocación de servicio, designó de inmediato a un equipo de ingenieros para revisar el terreno, evaluar la viabilidad y determinar el alcance de la intervención. Indicó que Energía de Pereira actuó con celeridad, reuniéndose con la comunidad, escuchando la problemática y brindando acompañamiento técnico. Gracias a ello, en un tiempo relativamente corto, se logró la instalación de los postes requeridos y se brindó apoyo constante durante todo el proceso. Destacó que varias viviendas del sector ya cuentan con energía en su interior, lo cual resultaba significativo, dado que se trataba de familias que anteriormente no disponían del

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 17 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 116 (21 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

servicio y que, además, se encontraban en riesgo por las soluciones improvisadas que habían implementado para suplir su necesidad. La concejala subrayó el compromiso y la proactividad de esta comunidad, así como el apoyo efectivo brindado por la empresa, el cual calificó como una labor con profundo impacto social, aun cuando no se enmarcará estrictamente dentro de programas de responsabilidad social empresarial. En una segunda parte de su intervención, señaló que coincidía con sus compañeras frente a la necesidad de atender la situación de la zona rural. Sin embargo, manifestó que comprendía las limitaciones expuestas respecto a que dicha área no se encuentra bajo la operación directa de Energía de Pereira, sino de Celsia. Aun así, consideró importante que desde el Concejo se continuara acompañando el proceso y que, por medio de Energía de Pereira, se pudiera establecer un puente que permitiera a los campesinos obtener respuestas y alternativas frente a las problemáticas planteadas durante la sesión. Concluyó señalando que este acompañamiento hace parte de la responsabilidad y corresponsabilidad tanto de las entidades como de la ciudadanía y de los concejales, dejando constancia de ello en el acta y reiterando su agradecimiento.

Se le concedió la palabra al H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien saludó a todos los presentes y expresó un saludo especial a la DOCTORA TATIANA, al equipo de trabajo de la empresa Energía de Pereira, a los líderes sociales y políticos, a los ciudadanos asistentes en las barras, a los medios de comunicación y a quienes seguían la sesión a través de las redes sociales del Concejo Municipal. Manifestó que, en concordancia con lo expresado por sus compañeros, era importante resaltar que la prestación del servicio de energía en la ciudad de Cartago había mejorado de manera notable, lo cual evidenciaba el trabajo que la empresa Energía de Pereira venía desarrollando en el municipio. Señaló que la presencia constante de las cuadrillas en distintos sectores demostraba un fortalecimiento y una mejora continua en la prestación de un servicio público tan indispensable para las familias. Indicó que esta administración, en cabeza del señor Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA, había solicitado a la empresa mayores esfuerzos para seguir optimizando el servicio, lo cual podía evidenciarse en la instalación reciente de nuevas redes. Consideró que ello era reflejo de un trabajo sinérgico y articulado entre las instituciones, destacando la labor conjunta entre la administración municipal, el Concejo y la comunidad, que elevaba peticiones fundamentadas y encontraba respuesta por parte de la empresa. Seguidamente felicitó a Energía de Pereira por su labor social, resaltando el impacto positivo de los cursos dirigidos a mujeres, los proyectos con líderes sociales y las actividades orientadas al bienestar animal. Sobre este último aspecto, invitó a la DOCTORA TATIANA y a la DOCTORA YULIETH a realizar un esfuerzo adicional para ampliar la cobertura, con el fin de que el número de 444 mascotas atendidas pudiera multiplicarse en beneficio de la comunidad. Luego mencionó que las quejas por costos del servicio eran mínimas; sin embargo,

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 18 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 116 (21 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

reconoció que persistían reclamos por las variaciones del fluido eléctrico y los apagones. Comentó una apreciación ciudadana que, en tono jocoso, señalaba que Energía de Pereira “adelantaba la Navidad” debido al titular de las luces, pero afirmó que era evidente que la empresa estaba trabajando de manera decidida en este aspecto, lo cual se había notado en los últimos episodios de fuertes lluvias, donde los cortes habían disminuido considerablemente. En este sentido, invitó a la empresa a continuar “dando la milla extra” en cada proceso, en coherencia con la responsabilidad de un prestador de servicio público. Posteriormente, formuló una inquietud dirigida a la DOCTORA TATIANA respecto al alumbrado navideño, solicitando conocer la propuesta de la empresa para el presente año. Señaló que la administración municipal estaba realizando un esfuerzo significativo para ofrecer el mejor alumbrado navideño en la historia de Cartago y consideró importante que Energía de Pereira se sumara a este propósito. Comparó los presupuestos de alumbrado navideño entre Pereira y Cartago, destacando la diferencia abismal entre ambas ciudades, razón por la cual consideró injustas algunas comparaciones que realizaba la ciudadanía. Asimismo, presentó la intención de elevar una proposición orientada a que se avanzara en la instalación subterránea de redes de energía, tecnología y telecomunicaciones en el centro de la ciudad. Indicó que una intervención similar había sido ejecutada en junio, julio y agosto alrededor de la Basílica Menor de Nuestra Señora de la Pobreza, y expresó que este tipo de acciones embellecían la ciudad y fortalecían su potencial turístico. Manifestó que las redes aéreas impedían captar buenas imágenes de templos emblemáticos como la iglesia de Guadalupe, por lo que invitó a Energía de Pereira a dar el primer paso e impulsar a las empresas de telecomunicaciones a sumarse a este proceso. Finalmente, reiteró su reconocimiento a la labor de la empresa y la invitó a seguir fortaleciendo los programas de inversión social, así como a mantener el mejoramiento continuo en la prestación del servicio de energía.

Se le concedió la palabra al H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, quien saludó a todos los presentes en el recinto. Posteriormente manifestó que, a su juicio, era necesario que se buscara una solución a los cortes de energía que se habían venido presentando durante el año. Explicó que, aunque dichos cortes duraban menos de tres minutos, su frecuencia había aumentado de manera significativa en comparación con el año anterior, situación que podía corroborarse con las cifras disponibles. Indicó que este incremento podría estar relacionado con las lluvias y tormentas que se habían registrado en el municipio, así como con la presencia de árboles cuyas ramas rozaban las redes eléctricas. Por tal motivo, solicitó evaluar alternativas que permitieran realizar un mantenimiento más preventivo a las redes, especialmente mediante la articulación con la empresa Clean Atmosphere, que presta este tipo de servicios, o mediante cualquier otro mecanismo adecuado. Además, señaló que muchas de las fallas eléctricas que afectaban al municipio se

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 19 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 116 (21 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

debían precisamente a los árboles de gran tamaño que interferían con las cuerdas eléctricas, por lo que consideraba necesario coordinar acciones con las empresas encargadas del mantenimiento o, en su defecto, conformar una cuadrilla que pudiera visitar los distintos sectores del municipio a la mayor brevedad. Finalmente, expresó que este aporte resultaba importante para atender esta problemática y avanzar hacia un mejor servicio de energía para toda la comunidad.

Se le concedió la palabra a la SEÑORA TATIANA CARDENAS RAMÍREZ, Supervisora del Contrato de Energía, quien saludó a los presentes e informó que, frente a las intervenciones realizadas, la empresa había recopilado cada uno de los puntos expuestos. Señaló que uno de los temas más reiterados correspondía al alumbrado navideño y al apoyo que Energía de Pereira brindaría este año. Precisó que el INGENIERO JOHN WILSON tenía una propuesta pendiente de aprobación por parte de la junta directiva, cuya sesión se llevaría a cabo el martes siguiente. Indicó que, una vez se surtiera dicha aprobación, se daría respuesta formal, y que la expectativa era continuar iluminando trece iglesias representativas del municipio, como se había hecho en años anteriores. Explicó que, una vez contaran con la confirmación oficial, informarían cuáles serían los templos incluidos y en qué fechas se adelantaría la instalación. En relación con las quejas por daños en electrodomésticos, mencionadas por la concejala y por una de las ciudadanas asistentes, anunció que el equipo de comunicaciones elaboraría una pieza gráfica que explicara el procedimiento, los canales de contacto y los términos legales para radicar dichas reclamaciones, con el fin de facilitar su divulgación entre la comunidad. Agregó que ya se había realizado un primer acercamiento con la SEÑORA MARTHA y que se programaría una reunión para revisar los casos puntuales de los diferentes sectores afectados, no solo del barrio El Prado. Respecto al alumbrado público, recordó que las tarifas del impuesto eran establecidas por la Oficina de Rentas del municipio, mientras que la empresa únicamente efectuaba el cobro a través de la factura de energía. Indicó que, en caso de reclamaciones, estas debían ser trasladadas a la entidad competente. Informó, además, que recientemente se había presentado una novedad en el cobro para aproximadamente 300 usuarios debido a la implementación de un nuevo sistema comercial por parte del municipio, situación que ya había sido corregida y que no volvería a reflejarse en las facturas del mes de noviembre. Sobre el programa de esterilizaciones, confirmó que este ya estaba presupuestado y que continuaba siendo uno de los pilares de responsabilidad social de la empresa, a la espera de la aprobación correspondiente. Frente al proceso de formación técnica mencionado por el H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, explicó que la empresa también había identificado la necesidad de fortalecer la oferta local de personal con competencias técnicas y tecnológicas. Indicó que se estaban adelantando gestiones con el Instituto Técnico Industrial, Cotecnova y el Instituto Técnico Mariscal para establecer alianzas que permitieran desarrollar

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 20 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (21 NOV 2025) 116	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

programas de formación y prácticas con los estudiantes. Asimismo, se refirió al tema de los cortes de energía reiterados, señalando que el ingeniero Juan Guillermo había socializado el plan de acción y los esfuerzos adicionales para realizar recorridos, mantenimientos preventivos y acciones predictivas. Expuso que uno de los factores que más afectaba la operación era el contacto de los árboles con las redes, pero que ya se estaban ejecutando planes de poda y mantenimiento. En cuanto al acompañamiento a las comunidades rurales, precisó que, aunque Energía de Pereira no era el operador de red en la zona rural, se establecería un puente de comunicación con Celsia para revisar alternativas y apoyar la gestión de los líderes campesinos. Recordó que procesos como el desarrollado en San Jerónimo requerían planeación, presupuestos, publicaciones, suspensiones programadas y notificaciones, lo que hacía que los tiempos fueran más largos, pero resaltó que finalmente se había podido cumplir con el objetivo. Por último, mencionó que se estaban revisando proyectos de mejora de redes, inversiones, subterraneización y embellecimiento en zonas estratégicas de la ciudad, en articulación con la administración municipal y con los equipos técnicos de la empresa. Finalizó agradeciendo la atención de todos los presentes.

6.1 La Secretaría de Actas procedió con la lectura de las comunicaciones. Informó a los Honorables Concejales que el Secretario General había presentado excusa por su ausencia, debido a una inducción programada por la Administración Municipal a la cual no podía faltar, razón por la cual no le fue posible asistir a la sesión.

6.2 Seguidamente, comunicó que el día 20 de noviembre fueron radicados los informes de ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 028 del 2025: "Por medio del cual se adoptan medidas para la protección de las fuentes hídricas estratégicas del municipio de Cartago, Valle del Cauca".

7. No se presentaron proposiciones.

8. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra a OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, quien manifestó que, en coherencia con lo expresado anteriormente, siempre se había caracterizado por participar activamente en los debates, permanecer atento a lo que se discutía en la corporación y asumir de manera directa sus responsabilidades, sin escudarse en funcionarios o líderes, ni acudir a los medios de comunicación para presentarse como víctima o alegar que recibía maltrato en el Concejo. Señaló que él siempre daba la cara y permanecía presente para debatir los temas de ciudad, pues consideraba que el recinto no era un espacio para juegos ni para trivialidades, sino para tratar asuntos serios y de interés público. En ese sentido, indicó que todo

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 21 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (21 NOV 2025)	116 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

lo que allí se expresaba debía ser público y objeto de discusión, reiterando que los concejales eran personas adultas y responsables, por lo que consideraba inapropiado alegar situaciones de “bullying” o rechazo por razones personales. Expuso que, con la mejor disposición y de buena fe, había realizado un proceso de investigación y recolección de información que le permitió estructurar el Proyecto de Acuerdo denominado “Cartago te apoya mientras mejora”. Añadió que el informe de ponencia correspondiente había sido presentado por el concejal Mauricio Molina y que él se encontraba atento a recibir respuesta para su respectivo debate. Recordó que ya había manifestado que no culminaría el periodo de sesiones sin obtener una respuesta clara y un debate objetivo frente a la ponencia negativa emitida para dicho proyecto. Señaló que, según lo expresado, la ponencia se justificaba con base en el ordenamiento jurídico y la Constitución, argumentos que, a su juicio, no guardaban relación directa con la iniciativa. Indicó que la negativa representaba una falta de respeto hacia su equipo de trabajo, hacia los empresarios y emprendedores que habían contribuido en la construcción del proyecto y hacia el tiempo y la voluntad que él había dedicado con el propósito de aportar al desarrollo de la ciudad. Manifestó que, de mantenerse la decisión de negar el proyecto, requería al menos una respuesta concreta y objetiva. Ante la falta de tiempo para una nueva presentación durante el periodo vigente, anunció que radicaría nuevamente la misma iniciativa sin modificar una sola parte de su contenido en el mes de febrero, reiterando que consideraba la ponencia negativa como una decisión arbitraria. Finalmente, insistió en que no H C MAURICIO MOLINA sobre las razones que motivaron la presentación del informe de ponencia negativo para un proyecto que, a su criterio, era uno de los más importantes en la historia reciente de la ciudad de Cartago. Concluyó agradeciendo por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien informó, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Presupuesto, que convocó a los integrantes de dicha comisión para el día martes a las 3:00 p. m., con el fin de realizar el primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 022, “Por el cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de Cartago para la vigencia fiscal 2026”. Finalizó agradeciendo por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ solicitó el uso de la palabra y manifestó que deseaba referirse a la convocatoria realizada por la H C ÁNGELA MAGNOLIA ROBLES respecto al proyecto de presupuesto para la vigencia 2026. Indicó que consideraba pertinente solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal la emisión de una comunicación, con fecha del mismo día, invitando y convocando a todos los secretarios de despacho, así como a los líderes sociales y a los presidentes de las juntas de acción comunal, dado que con ellos se venía trabajando el ejercicio de presupuesto participativo. De igual manera, propuso

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 22 de 22 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 116 (21 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

hacer extensiva la invitación a los integrantes de Agazac que habían intervenido sobre temas presupuestales durante la sesión, en especial al líder social CHRISTOPHER y a los demás ciudadanos asistentes. Solicitó que la convocatoria se realizara de manera amplia y que desde ese mismo día se elaborara la pieza informativa que anunciara el debate del proyecto de presupuesto, resaltando que dicho proyecto era, sin lugar a dudas, uno de los más importantes para el año en curso y para la siguiente vigencia. Finalmente, agradeció el uso de la palabra.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 11:18 horas y convocó para el día 22 de noviembre de 2025, a las 09:00 horas


H. C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
Presidente


MARIO FERNANDO ROMÁN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaria de Actas.